

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, Embajador Franklin Anaya Vásquez, debe ausentarse del país, en misión oficial para asistir a la Reunión de la Comisión Mixta Técnica de Cooperación y la Reunión de Consultas Políticas en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2003.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Isaac Maidana Quisbert, Viceministro de Relaciones Exteriores Económicas Internacionales mientras dure la ausencia del titular. Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil tres.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval